



Madrid, 8 de noviembre de 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE informa de que se ha obtenido la última autorización regulatoria necesaria para el cierre de la reestructuración de la alianza estratégica formalizada con BANCO DO BRASIL, comunicada mediante hecho relevante de fecha 26 de junio de 2018 (número de registro 267.173).

Tras la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias y administrativas, está previsto que el cierre de la operación tenga lugar el próximo 30 de noviembre de 2018, fecha en la que MAPFRE desembolsará aproximadamente 490 millones de euros.

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General